

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 25/08/2022

Fecha de evaluación: 11/07/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Vida y Familia Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Vida y Familia Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	Vifac Chihuahua
Fecha de constitución:	17/07/2001
Misión:	Atender y capacitar a la mujer en estado vulnerable durante el embarazo, ofreciéndole alternativas para su desarrollo.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias
Director:	Beatriz Elvira Amaya Estrada
Presidente:	Federico Baeza Mares
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 5,332, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 17 de julio del año 2001, ante el notario público el Lic. Eugenio Fernando García Russek, adscrito a la notaría pública número 28 del Distrito Judicial Morelos, en funciones del notario público por licencia de su titular, el Lic. Felipe Colomo Castro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): VFC010717NM7 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): VFC0107170801D - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Avenida San Felipe, número 804, colonia San Felipe V etapa, código postal 31203, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 413 0858
Correo electrónico:	chihuahua@vifac.org
Página de internet:	www.vifac-chihuahua.org
Permisos de operación y funcionamiento	"Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja", para refugios temporales comunitarios del sector privado, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris). Emisión: 11 de febrero de 2013. Vigencia: indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de Fortalecimiento Familiar (Chihuahua), ámbito estatal
- Red Familia, ámbito nacional
- Red Fiesta por la Familia, ámbito nacional
- Red Unidos para Ayudar, Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$1,503,762
Gasto total	\$1,954,400
Ingresos privados / Ingresos totales	75%
Número total de beneficiarios	94
Número de empleados	8
Número de voluntarios	11
Voluntarios / total personas	11/19

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Vida y Familia Chihuahua, A.C. (Vifac Chihuahua), parte de Vida y Familia Nacional, A.C. (Vifac Nacional), constituyéndose legalmente en la ciudad de Chihuahua en el año 2001, para dar respuesta a la problemática de mujeres embarazadas en desamparo económico, familiar y social. En el año 2013, con el apoyo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), se comenzó a trabajar con el programa Educación de la Sexualidad y la Afectividad, después conocido como Saber Amar, implementado en polígonos de pobreza de la ciudad.

Actualmente, Vifac Chihuahua ofrece servicios de hospedaje, alimentación, atención médica y psicológica, así como clases y talleres de desarrollo humano y capacitación para el trabajo.

MISIÓN

Atender y capacitar a la mujer en estado vulnerable durante el embarazo, ofreciéndole alternativas para su desarrollo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula décima séptima de sus estatutos, se estipula que la administración y representación legal de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y cuenta con una oficina de vinculación en la ciudad de Delicias, Chihuahua, mientras que su población beneficiaria proviene de las localidades antes mencionadas.

BENEFICIARIOS

Mujeres embarazadas de 9 a 45 años, en su mayoría de escasos recursos económicos, con problemáticas de violencia y abandono, así como a sus hijos menores de 5 años. En el año 2021 se beneficiaron a 61 mujeres embarazadas y 33 niños.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Vifac Chihuahua busca ser una alternativa que permita a las mujeres con un embarazo inesperado, enfrentar su situación con dignidad, brindar apoyo para que sean capaces de tomar decisiones acertadas y facilitar la posibilidad de que alcancen mejores condiciones de vida, así como un adecuado desarrollo.

Durante el 2021 se desarrolló el siguiente programa:

- Albergue. Se brinda hospedaje, alimentación y vestido a las beneficiarias que lo requieran, así como a sus hijos menores de cinco años que las acompañan durante su estancia; se imparten clases y talleres de gimnasia prenatal, manualidades, uñas acrílicas, inglés, maquillaje, costura, cocina, administración del hogar, valores, afectividad y sexualidad, desarrollo humano y escuela para padres; se ofrecen clases escolarizadas en la modalidad de enseñanza abierta; y se proveen capacitaciones para el trabajo, éstas últimas son con el fin de que las usuarias puedan ejercer un oficio que les permita ser independientes económicamente.

Como una forma de incentivar la participación en las clases y talleres, se maneja un programa que consiste en canjear puntos de asistencia por ropa, cobijas, pañales y juguetes para sus bebés, así mismo, de manera general se entregan cunas de cartón que incluyen un mameluco, un paquete de pañales y biberones.

En cuanto a la atención médica, se brinda apoyo psicológico y se asiste a las beneficiarias con la afiliación al Instituto de Salud para el Bienestar, en donde a lo largo de su embarazo, se llevan a cabo los análisis clínicos, los sonogramas y el parto; además, dentro de la casa hogar se cuenta con una enfermera que revisa regularmente el estado de salud de las

mismas y del bebé.

Las usuarias externas acuden los lunes y viernes a la escuela de padres y a las clases de desarrollo humano y afectividad y sexualidad, obteniendo a cambio una despensa que contiene: carne, frijol, leche, yogurt, pan y latería.

En caso de requerir un apoyo especial, distinto al que brinda Vifac Chihuahua, la organización vincula a las mujeres con otras instituciones.

En ese año se atendieron a 61 mujeres embarazadas y 33 menores; 25 de ellas se alojaron en las instalaciones de la organización, mientras que a 36 beneficiarias externas recibieron los siguientes servicios: 252 despensas a lo largo del año, así mismo, se realizaron 85 sonogramas y 35 análisis clínicos, 187 terapias psicológicas, 6,284 platillos servidos, 50 horas de escuela de padres y se proporcionaron medicamentos, consultas médicas, así como, educación primaria y secundaria.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,503,762 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 75% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con el 42%, las donaciones en especie estimaron un valor mercado del 14%, los donantes particulares fueron proporcionales al 12%, y por último, los miembros del Consejo Directivo aportaron el 7% del ingreso.

Ingresos públicos. Equivalentes al 25% del ingreso anual. Conformados por el Gobierno del Estado de Chihuahua con el 14%, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua, aportó el 10%, y por último, la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua con el 1%.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, E, F, G, H	D
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, D, E, F, G	C
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 26 de marzo de 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula décima séptima.- "De la administración de la sociedad.- La administración y representación legal de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...) integrado por el número de personas que determine la propia asamblea (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Federico Baeza Mares
- Vicepresidente: Enrique Guillermo de Jesús Terrazas Torres
- Secretario: Arturo Chretin Sáenz
- Tesorero: Vanessa Carlin Ibarra
- Vocales: Humberto Luigi Gugliemina Galanti y Ricardo Darío García Russek

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, constatando que en el 2021 sesionaron en 10 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en 8 de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 25 de enero, 50%
- 23 de febrero, 83%
- 23 de marzo, 50%
- 27 de abril, 67%
- 25 de mayo, 67%
- 29 de junio, 67%
- 31 de agosto, 67%
- 28 de septiembre, 83%
- 26 de octubre, 100%
- 30 de noviembre, 67%

El promedio anual de asistencia fue de un 70%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que durante los últimos cinco años no se ha encontrado el ingreso de al menos una nueva persona en el Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vifac Chihuahua entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Esta prohibido al personal y a sus parientes que dirijan, participen o proporcionen asesoría a instituciones que tengan fines iguales o similares a los de Vida y Familia.
- A la dirección general, Consejo Directivo y demás colaboradores que en nombre de VIFAC otorguen avales, finanzas, préstamos, o descuentos que comprometan en cualquier forma el patrimonio de la institución.

- Realizar compras personales, con cargo gastos de asociación.
- Recibir donativos de personas de las que se tenga alguna duda sobre su honorabilidad o de las que no se tenga una referencia certera sobre su solvencia moral.
- Usar los activos de VIFAC en beneficio personal. Los automóviles asignados a funcionarios o empleados para el desarrollo de su funciones no son motivo de esta prohibición.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título
- Lista de asistentes
- Lugar, fecha y hora
- Lectura y aprobación del acta anterior con consecutivo
- Orden del día
- Desahogo de puntos y acuerdos
- * Información operativa y financiera
- Listas de asistencia con firmas

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Presidente: Federico Baeza Mares
- Directora: Beatriz Elvira Amaya Estrada

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobamos que la misión está a disposición del público general a través de su página web, volantes, curriculum institucional e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Atender y capacitar a la mujer en estado vulnerable durante el embarazo, ofreciéndole alternativas para su desarrollo.

Programas y/o actividades

Vifac Chihuahua brinda atención integral a mujeres embarazadas en situación vulnerable (antes, durante y después del embarazo), así como a sus hijos menores de 5 años. Para mayor información de su programa puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización en referencia a su objeto social emiten lo siguiente: cláusula tercera.- "(...) A) La atención, orientación y protección de la mujer embarazada desamparada de manera económica, moral, social, emocional, psíquica o legal, realizando tales actividades durante su embarazo, el parto y aún con posterioridad al mismo, en las casas hogar que para efecto existan, proporcionándole además servicios médicos, capacitación y orientación y en su caso necesario ayuda económica, además de propiciar que las mujeres obtengan un empleo que les permita vivir honestamente en compañía de su hijo (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Albergue, 100%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 95%
- Administración, 5%
- Procuración de fondos, 0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito, en el que declara que las actividades de procuración de fondos son realizados por personal de otras áreas, por lo que consideran que no representa un costo significativo y se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico y/o digital que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios.
- Se entregan copias de los estados de cuenta al donante, para llevar el control del recurso que está siendo utilizado de acuerdo a los comprobantes fiscales entregados.
- Mensualmente se entrega al donante un informe de las personas atendidas, evidencia fotográfica, listas de asistencia y cualquier material probatorio que se requiera.
- De acuerdo a las especificaciones del convenio se abren rubros específicos dentro de la contabilidad que permiten tener transparencia en el uso del recurso.
- Si el donante lo estipula, se apertura una cuenta bancaria para los recursos del programa/proyecto en específico.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2020 y 2021, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo, ya que forma parte de su orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las transferencias bancarias deben ser autorizadas por la directora y/o representante legal e informados en cada junta a los miembros del Consejo Directivo se les informa dentro de los comentarios a estados financieros, las partidas que pudieran modificar algún rubro del presupuesto.
- Los pagos recurrentes de servicios como agua, luz, teléfono, combustibles, impuestos, limpieza, servicios de vigilancia, entre otros que por su naturaleza exigen de su pago cada mes, o bimestre, deben ser autorizados por la directora y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados. La autorización del presidente del Consejo Directivo de dichos gastos efectuados debe ocurrir dentro de los siguientes 30 días al que ocurrió el egreso.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por el presidente del Consejo Directivo.
- Para proyectos cuyos montos totales de productos y servicios a contratar o adquirir que en uno o varios proveedores que superen los \$30,000 pesos, de preferencia, y si las circunstancias de proveeduría lo permiten, se deberá contar con al menos tres cotizaciones previas.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Apoyar de forma incondicional a toda mujer que lo necesite, ofreciendo alojamiento, alimentación, atención médica y psicológica, capacitación para el trabajo, asesoría legal y formación en valores y en responsabilidad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Volantes
- Página web
- Solicitud de donativo
- Currículum institucional
- Informes anuales 2020 y 2021
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico
- Presentación en junta anual ante el Consejo Directivo

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vifac Chihuahua cuenta con una página web (vifac-chihuahua.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, benefactores, programas, información sobre los miembros del Consejo Directivo, información financiera, informes anuales y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (VIFAC Chihuahua) y cuenta de Instagram (@chihuahua_vifac).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su página web en el apartado de Información relevante/Estados financieros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que Vifac Chihuahua tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos y privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$369,470	24.57	\$343,750	23.16
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$219,470		\$193,750	
Participación en programas municipales	\$150,000		\$150,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$915,198	60.86	\$962,057	64.83
Órgano de gobierno	\$100,000		\$120,000	
Fundaciones	\$-		\$100,000	
Empresas	\$627,898		\$552,134	
Donantes particulares	\$187,300		\$189,923	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$219,094	14.57	\$178,215	12.01
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$219,094		\$178,215	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$369,470	24.57	\$343,750	23.16
Total de ingresos privados	\$1,134,292	75.43	\$1,140,272	76.84
Total de ingresos	\$1,503,762		\$1,484,022	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,503,762 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$369,470 pesos, correspondientes al 25% de los ingresos anuales. Conformados por el Gobierno del Estado de Chihuahua con \$202,070 pesos, equivalentes al 14%, el DIF del Municipio de Chihuahua aportó \$150,000 pesos, iguales al 10%, y por último, la JASP del Estado de Chihuahua con \$17,400 pesos, proporcionales al 1%, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,134,292 pesos, correspondientes al 75% de los ingresos anuales. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con \$627,898 pesos, iguales al 42%, las donaciones en especie estimaron un valor mercado por \$219,094 pesos, equivalentes al 14%, consistieron en alimentos, artículos de limpieza, muebles, ropa y exámenes de laboratorio, los cuales fueron aportados por una fundación, empresas y particulares. Los donantes particulares totalizaron \$187,300 pesos, proporcionales al 12%, y por último, los miembros del Consejo Directivo aportaron \$100,000 pesos, iguales al 7% del ingreso.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 el Gobierno del Estado de Chihuahua, que representó el 10% del ingreso anual.
- Para el año 2021 el Gobierno del Estado de Chihuahua, que representó el 14% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 contaron con 6, en el 2021 y lo que va del 2022 con 11 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Genero indistinto
- Mayores de 20 años
- Que asegure la confidencialidad de la información
- Ser honorable, comprometido, respetuoso y responsable
- Que comprenda y acepte los valores que defiende Vifac Chihuahua
- Que posea un espíritu de ayuda y servicio para con todas las personas que deberá tratar

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vifac Chihuahua nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades del voluntario:

- Colaborar en la impartición de clases y talleres
- Elaborar planes de trabajo por periodos de un mes

Plan de trabajo:

- Selección
 - * Solicitud y carta compromiso del voluntariado
 - * Código de ética
- Entrevista estructural
- Informar (misión, visión, objetivos, filosofía institucional, perfil de los beneficiarios, necesidades, reglamentos, políticas, entre otras)
- Incorporar
- Revisión plan de trabajo a realizar
- Motivación y agradecimiento

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$1,202,172 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 26 de octubre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de operación
- Gastos de albergue
- Gastos de nómina
- Gastos financieros
- Impuestos

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 25 de enero 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

- Ingresos \$1,283,796 pesos (estimado) / \$1,503,762 pesos (real).
- Gastos \$1,347,660 pesos (estimado) / \$1,954,400 pesos (real).

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del ejercicio 2020 y 2021, se encontró que en ambos años la organización tuvo un endeudamiento razonable, sin embargo, en ambos años no contó con liquidez y presentó un déficit alto, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por impuestos a pagar a corto plazo con \$375,944 pesos y \$376,432 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 8.98% del activo total y un 8.24% del patrimonio contable y en el 2021 un 10.14% del activo total y un 9.41% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$292,380 pesos y deudas de \$375,944 pesos, en el 2021 con \$272,326 pesos y \$376,432 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.78 veces en el 2020 y de 0.72 veces en el 2021.

Déficit. En el 2020 se registró un cambio negativo por \$623,729 pesos, equivalente a un -29.97% del ingreso anual y en el 2021 se presentó un cambio negativo por \$450,638 pesos, proporcional al -42.03% del ingreso anual.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$272,326 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,954,400 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 14%, lo que indica que Vifac Chihuahua no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, fundaciones, empresas, aportaciones del Consejo Directivo y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Tasa de mortalidad materna
- Porcentaje de la población en condición de pobreza
- Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado
- Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas con al menos un incidente de violencia por parte de su pareja (últimos 12 meses), por tipo de violencia

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$448,764	\$445,198	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$272,326	\$292,380	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$178,493	\$152,818	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$3,639,104	\$4,117,653	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,162,852	\$2,656,709	
IV. Bienes muebles	\$1,473,438	\$1,458,130	
V. Activos intangibles	\$2,814	\$2,814	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$4,087,868	\$4,562,851	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$376,432	\$375,944	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$362,415	\$361,924	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$2,300	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$3,711,436	\$4,186,907	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$3,711,436	\$4,186,907	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$4,162,074	\$4,810,636	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$450,638	-\$623,729	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$4,087,868	\$4,562,851	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$450,638	-\$623,729
1. INGRESOS	\$1,503,762	\$1,484,022
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,284,668	\$1,305,807
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$219,094	\$178,215
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,954,400	\$2,107,751
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,313,420	\$1,477,226
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$623,211	\$610,720
2.3 Gastos financieros	\$17,769	\$19,805
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$4,162,074	\$4,810,636
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$3,711,436	\$4,186,907
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$450,638	-\$623,729
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$3,711,436	\$4,186,907

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	85.43%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	14.57%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	24.57%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	75.43%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	75.43%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	24.57%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	9.86
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	9.86
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	10.14%
Relación deuda total / activo total	9.21%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.19
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.72
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.07
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	13.93%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	13.93%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-29.97%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 25 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica contiene objetivos, prioridades, análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), propuestas y análisis de aliados.

Se cita a manera de ejemplo dos de las prioridades: "Buscar más apoyos, tanto en efectivo como en especie" y "Tener más difusión, volantes, redes sociales con más frecuencia".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparen los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Respecto al seguimiento de las actividades, el equipo directivo es quien monitorea el avance de las actividades, a través de listados de asistencia de las beneficiarias, así como de las visitas domiciliarias. La directora general se reúne mensualmente con el equipo operativo para revisar las metas de las actividades y durante las sesiones del Consejo Directivo, presenta un informe mensual que contiene datos asistenciales, de comunicación y de vinculación.

Respecto a sus beneficiarias, quienes residen en el albergue cuentan con un expediente individual que contiene estudio socioeconómico, historial clínico, listas de asistencia y reportes de las atenciones recibidas. Así mismo, con la finalidad de registrar la situación socioeconómica y de salud de las beneficiarias externas, se realizan visitas domiciliarias.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración anual del año 2021 presentada ante el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 04 de enero de 2022.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

www.vifac.org/aviso-general-de-privacidad/

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

Carta de confidencialidad firmada por el personal para resguardar los datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de la reunión del Consejo Directivo del año 2019.
- Copia simple de las actas de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Planeación estratégica 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros 2020 y 2021, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Escrito firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye el programa de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los servicios; para los años 2020 y 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programa (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de las declaraciones anuales e informativas de los años 2020 y 2021 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras y no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (público y privado) durante el año 2021.
- Copia de informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.